



ACTA DE ADJUDICACIÓN

DÍA: 29/Noviembre/2018

HORA: 09,30 horas.

En la Ciudad de Jaén, siendo el día y hora arriba indicada se constituye en la Concejalía de Hacienda y Contratación la Mesa de Contratación, para proceder a la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO SUELO GIMNASIO Y OTRAS ACTUACIONES EN EL PARQUE DE BOMBEROS Y RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO SUELO EN COCHERAS DEL PARQUE DE BOMBEROS DEL SPEIS".

Presidente:

D. Manuel S. Bonilla Hidalgo, Tte. De Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación

Vocales:

D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario del Ayuntamiento de Jaén
D^a María Dolores Rubio Maya, Viceinterventora Municipal.
D. José Antonio Toribio Gámiz, Sr. Jefe del Servicio de Urbanismo

Secretaria:

Josefa Perea de la Poza, Jefe del Negociado de Contratación

En acto público asisten D. Carlos Alberca Martínez en representación del grupo municipal del PSOE y D^a Sara Martínez Ballesteros en representación del grupo municipal JAÉN EN COMÚN.

Se procede a la lectura del informe técnico emitido que se adjunta como anexo a la presente acta, proponiendo la Mesa de Contratación la adjudicación de las obras de referencia a la mercantil Miguel Sáez Mármol, en la cantidad de 24.625,35 € más 5.171,32 € en concepto de IVA. Asimismo y toda vez que se identifica la oferta presentada por la mercantil propuesta incurso en presunción de anormalidad de acuerdo con los parámetros establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se requiere al licitador MIGUEL SÁEZ MÁRMOL a fin de que en el plazo de 5 días hábiles justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, en particulares en lo que se refiere a las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar las obras.

Leída que fue por la Secretaria actuante, la firma en prueba de conformidad en la fecha arriba indicada.

El Presidente

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Manuel S. Bonilla Hidalgo

Fdo.: Josefa Perea de la Poza



CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



Asunto: Solicitud de justificación de baja anormal para la adjudicación de las obras:

- **EJECUCIÓN DE LA MEMORIA VALORADA PARA RENOVACIÓN PAVIMENTO SUELO GIMNASIO Y OTRAS ACTUACIONES EN EL PARQUE DE BOMBEROS, Y**
- **EJECUCIÓN DEL PROYECTO RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO DEL SUELO EN COCHERAS DEL PARQUE DE BOMBEROS DEL S.P.E.I.S.**

Con fecha 20 de Noviembre, procedente de contratación, se recibe copia del contenido del sobre oferta económica de las obras epigrafiadas.

Resulta oferente la mercantil: Miguel Sáez Mármol.

Analizada la documentación aportada, las ofertas económicas son:

| LOTE | TIPO | BAJA | EJECUCIÓN | GARANTÍA |
|------|----------------|-----------|-----------|----------|
| 1 | SUELO GIMNASIO | 24.625,35 | 13,00% | 30 DÍAS |
| 2 | SUELO COCHERAS | 29.862,18 | 15,00% | 2 AÑOS |

En base a la cláusula sexta del Pliego de Condiciones Técnicas, las ofertas presentadas incurren en **baja desproporcionada o anormal (baja superior al 10% de la base de licitación)**. En consecuencia, procede otorgar el plazo legal para que por la misma se presente la justificación técnica de las ofertas presentadas.

La audiencia al licitador que la ha presentado servirá para que justifique la valoración de la misma y precise las condiciones, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato.

Dicha justificación podrá aportar los precios descompuestos del proyecto con indicación clara de los rendimientos considerados en la oferta. A tal fin, presentará:

- Precios descompuestos de las unidades definidas en el proyecto
- Coste de los materiales de la oferta
- Justificación de los Gastos Generales de empresa.
- Coste de la maquinaria a utilizar en obra.
- Cualquier otra consideración que estime conveniente para justificar la oferta.

Esta Jefatura evacuará informe de la justificación aportada, y la estimará en caso de que quede garantizada la ejecución, las calidades exigidas y los plazos propuestos.

Jaén, 20 de Noviembre de 2.018
EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, JEFE DEL SERVICIO

Fdo: Manuel Escudero Piedra



NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN